

INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión: GUADALAJARA, JAL.
Fecha: 20/10/2021

INFORME: Se fue el **día 03 de mayo de 2021** a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en donde el **día 04 de mayo del 2021**, se acudió a la Junta Especial número 17 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en donde la suscrita compareció a favor de la Entidad en el expediente 1983/2012, en donde se presento a C. DANIEL PÉREZ SOLIS como testigo de la Entidad, haciendo manifestaciones que se hicieron bajo protesta de decir verdad que respecto de los otros 3 testigos ya no laboran para LICONSA, S.A. DE C.V., solicitándose el término de 3 días para acreditar la imposibilidad de presentación en razón de ya no laborar para la Entidad, por lo que la Junta acordó: por presente al testigo C. DANIEL PÉREZ SOLIS y respecto de las manifestaciones realizadas por la apoderada de la demandada, se le concede el término de 3 días para a efecto de que acredite su dicho, apercibido de no hacerlo en dicho término se le hará efectivo el apercibimiento decretado en acuerdo de 2 de marzo de 2020, asimismo señala las 09:15 horas del día 3 de junio del 2021 para continuar con la audiencia, asimismo señala las 11:45 minutos del día 03 de junio del 2021 para llevar a cabo la celebración de la audiencia CONFESIONAL, ofrecida por la demandada LICONSA, S. A DE C.V. en razón que no obra en el expediente constancia de notificación a la parte actor

COMISIONADO
Lic. María Isabel Jacome Dionisio
Coordinadora General

**FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN**
Lic. Alejandro Ocampo Morfin
Gerente Jurídico Institucional

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO